



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-038-2019 – 16 de octubre de 2019

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el doce de septiembre de dos mil diecinueve, aprobada por el Comité de Transparencia de la COFECE.

### **Tipo de Información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*

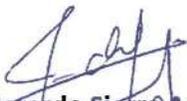
La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, párrafo primero de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Trigésimo octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**  
2-5.

  
**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico

  
**Karla Moctezuma Bautista**  
Coordinadora General de Acuerdos

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**35ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA  
EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Jesús Ignacio Navarro Zermeño (JINZ):** Buenos días, hoy doce de septiembre [de dos mil diecinueve] celebramos la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión [Federal de Competencia Económica], en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En la sala estamos reunidos todos los Comisionados, con excepción de la Comisionada Presidenta Alejandra Palacios Prieto, por tal motivo, la sustituyo en sus funciones y me corresponde presidir esta sesión de Pleno en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

También se encuentra presente el Secretario Técnico, Fidel Gerardo Sierra Aranda, quien dará fe de todos los que estamos presentes y de lo que se discuta en esta reunión.

Se les envió con anticipación el orden del día, no sé ¿sí alguien tuviera algún comentario al respecto?

Yo quisiera proponerles que el primer punto del orden del día que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésimo tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se posponga para otra ocasión cuando estemos todos los Comisionados presentes.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Yo tengo que no estuvo Jana ese día.

**JINZ:** Me acaban de decir que la Comisionada Presidenta no estuvo en esa reunión, así que no es necesario que ella vote. Entonces por lo que... me regreso y entonces sí veremos el primer punto del orden del día.

¿Algún comentario adicional?

Entonces empezamos con la votación de la discusión y aprobación del acta correspondiente a la trigésimo tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

¿Algún comentario respecto a esa acta?

No hay comentarios.

¿Quién estaría de acuerdo en aprobar el acta?

Todos a favor.

Entonces se aprueba esta acta.

El segundo punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Ningbo Jifeng Auto Parts Co. Ltd.; Ningbo DZ Jihan Investment Partnership y otros. Que está radicado bajo el expediente CNT-055-2019, que le corresponde su desahogo a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] a la cual cedo la palabra.

**BGHR:** Sí, muchas gracias.

Este expediente tiene algunos antecedentes que voy a referir.

El dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, Ningbo Jihong Investment Co., Ltd y Grammer [Matriz] informaron a esta COFECE la intención de realizar una concentración, que fue también notificada por [REDACTED] Grupo Jifeng) y está se tramitó bajo el expediente CNT-109-2017, autorizada por este Pleno el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.

El dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, las Partes en ese expediente presentaron un escrito mediante el que pretendieron acreditar la operación que había sido autorizada.

El catorce de junio de dos mil diecinueve, Ningbo Jifeng Auto Parts Co. Ltd. presentó un escrito mediante el cual, informó la intención de realizar la concentración que es materia del análisis en esta sesión, es decir, la radcada en el expediente CNT-055-2019. Y con posterioridad seis personas morales se adhirieron a ese procedimiento.

Por su parte, el quince de julio de dos mil diecinueve, el Secretario Técnico emitió el acuerdo de inicio en el expediente VCN-001-2019, y el cual fue resuelto en sesión del cinco de septiembre de dos mil diecinueve, en el sentido de que se determinó la responsabilidad por parte [de] Jiye Auto Parts Gmbv (sic) [GmbH] por haber omitido notificar una concentración, esta operación que había sido omitida finalmente se autorizó y guarda relación con la que ahora se analiza en razón de [que] los agentes involucrados participan en ambas operaciones y ya fue notificada a las partes.

Eliminado: 11 Palabras.

La operación que ahora nos ocupa en el CNT-055-2019 se actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo que hace a las partes, Grupo Jifeng son sociedades [REDACTED] B [REDACTED] B que se dedican a la producción y comercialización de componentes automotrices. [REDACTED] B [REDACTED] B

Jifeng se dedica al ensamble de [REDACTED] B [REDACTED] B

Los Vendedores son seis sociedades que básicamente lo que realizan son inversiones de capital y consultorías financieras.

En cuanto a la Sociedad Objetivo, Jiye China [REDACTED] B [REDACTED] B

Por su parte, [REDACTED] B [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B

Mientras que [REDACTED] B [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B

Las partes señalaron que:

[REDACTED] B [REDACTED] B

En cuanto al análisis de los efectos de la concentración tenemos que Grupo Jifeng [REDACTED] B [REDACTED] B

Los Vendedores, [REDACTED] B [REDACTED] B

Eliminado: 4 Párrafos, 11 renglones y 50 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED] B

Por lo que la propuesta es autorizarla.

Gracias.

**JINZ:** Si, muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario?

No hay ningún comentario.

¿Quién estaría de acuerdo en el... con el proyecto que nos presenta la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez]?

Tenemos seis votos a favor.

Preguntaría ¿sí la Comisionada Presidenta [Alejandra Palacios Prieto] dejó su voto por escrito?

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** No, no dejó voto Comisionado.

**JINZ:** Entonces se aprueba esta concentración con seis votos [a favor] de los Comisionado presentes y esperaríamos el voto de la Comisionada Presidenta [Alejandra Palacios Prieto].

El tercer punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre "CIBANCO", S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; HR MC Hotel Company, S. de R.L. de C.V.; y PHMC Residencias, S. de R.L. de C.V. Expediente CNT-065-2019).

Que le corresponde a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] su desahogo.

**BGHR:** Sí gracias.

El cinco de julio de dos mil diecinueve, "CIBANCO", [S.A.], Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso CIB/477 (en lo sucesivo, "Fideicomiso 477"); y las siguientes dos sociedades que fueron identificadas como "HRMC" y "PHMC"; notificaron su intención de realizar una concentración que consiste en la adquisición por parte del Fideicomiso 477 del [REDACTED] de un inmueble ubicado en [REDACTED] B

[REDACTED] B [REDACTED] B que es propiedad de HRCM y en el cual se llevará a cabo la construcción y desarrollo de un proyecto inmobiliario mixto (que es el denominado "Proyecto PH CDMX") [REDACTED] B (i)

[REDACTED] B [REDACTED] B (ii) [REDACTED] B y (iii) [REDACTED] B

Eliminado: 1 Párrafo, 1 renglón y 49 palabras.

En la Ponencia se refieren los actos específicos que tendrían que realizarse para realizar (sic) esta operación.

Y derivado de lo anterior, MH... "MCHI" [REDACTED] B y como el Fideicomiso 477 [REDACTED] B el Sitio CDMX, que es parte del proyecto que van a construir.

Este expediente... esta operación en el expediente CNT-[0]41-2018 implicaba varios actos, incluidos el que ahora se notifica, y respecto de algunos de ellos ya hubo consumación de adquisición por parte de Talamina, por lo que, con esta concentración se estaría concretando todo el proyecto originalmente notificado.

Y actualiza la fracción III del artículo 86 [de la Ley Federal de Competencia Económica].

En cuanto a las partes, el Fideicomiso 477, [REDACTED] B [REDACTED] B [REDACTED] B

PHMC [REDACTED] B [REDACTED] B

El Vendedor es HRMC, [REDACTED] B propietaria [REDACTED] B del Sitio CDMX.

En cuanto a los Objetos, es el Sitio CDMX que es el inmueble que ha sido referido y, en el cual se llevará a cabo la construcción del Proyecto PH CDMX.

El Hotel PH CDMX [REDACTED] B [REDACTED] B

La Unidad Residencial [REDACTED] B

La Unidad de Oficinas [REDACTED] B

MCHI [REDACTED] B [REDACTED] B así como el Fideicomiso [477], [REDACTED] B [REDACTED] B

Objeto.

[REDACTED] B [REDACTED] B

Por lo que se propone a este Pleno su autorización.

Gracias.

Eliminado: 1 Párrafo, 9 renglones y 73 palabras.

**JINZ:** Sí, muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario?

¿Quién estaría de acuerdo en el proyecto que nos propone la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez]?

Hay seis votos a favor.

Secretario Técnico, le preguntaría ¿sí dejó la Comisionada [Presidenta Alejandra Palacios Prieto] su voto por escrito?

**FGSA:** No, no dejó voto Comisionado.

**JINZ:** Entonces se aprueba esta concentración con seis votos a favor de los Comisionado presentes, esperaremos el voto de la Comisionada Presidenta [Alejandra Palacios Prieto] en los tiempos legales que tiene para hacerlo.

Y con esto damos por concluida la sesión el día de hoy.

Muchas gracias.